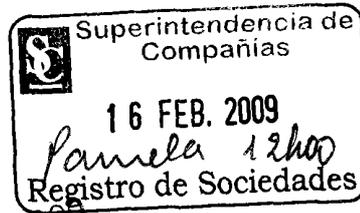


4622

Quito, 13 de febrero de 2009



Señor  
Superintendente de Compañías  
En su despacho.-

18 FEB 2009



CCO OK.  
5/1

De mi consideración:

Fausto Latacunga, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía Biolaboratorio Inmunobiological Cía. Ltda., muy respetuosamente comparezco ante su autoridad y manifiesto lo siguiente:

Acompaño la Primera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Notario 9no del cantón Quito doctor Juan Villacís Medina el 2 de Octubre de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de enero de 2009.

Por la favorable atención que dispense a la presente anticipo mi agradecimiento

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de la Secretaria General de la Intendencia de Compañías de Quito.

Atentamente

  
~~Fausto Latacunga~~ OK.  
Gerente General



Cesión registrada  
18/02/09 

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGAN:**

**FAUSTO LATACUNGA Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ANDRES FABIAN LATACUNGA CHILUIZA Y OTRA**

**CUANTIA: US \$ 399**

**DI: 2 COPIAS.**

**E.E.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos (2) de octubre del año dos mil ocho, ante mi, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de agosto de dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los señores: Polivio Elicio Manosalvas Ortiz y señora Edith Lamar Arias Pombosa, la señora Rosa Aurelia Villagomez Urresta, el señor Fausto Latacunga Guerrero y señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez, y por otra los señores Andrés Fabian Latacunga Chiluiza, y señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez en calidad de Cesionarios, todos por sus propios derechos. Los

comparecientes son de estado civil casados entre si los primeros y terceros divorciada la segunda y soltero el señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces para contratar y ejercer el comercio, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Polivio Elicio Manosalvas Ortiz y señora Edith Lamar Arias Pombosa, la señora Rosa Aurelia Villagomez Urresta, el señor Fausto Latacunga Guerrero y señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez todos por sus propios derechos; parte que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente los CEDENTES; y por otra, el señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza, y señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez, por sus propios derechos parte que en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán simplemente los CESIONARIOS.- Los comparecientes son de estado civil casados entre si los primeros y terceros divorciada la segunda y soltero el señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía Bio Laboratorio Inmunbiological Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura celebrada el veintisiete de abril del dos mil uno, ante el

Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Davila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de junio de dos mil uno.- DOS PUNTO DOS .- La Junta General y Extraordinaria de socios de la compañía reunida el treinta de Septiembre del dos mil ocho, resolvió autorizar a los señores Polivio Manosalvas Ortiz, Rosa Villagomez Urresta y Fausto Latacunga Guerrero traspasar las participaciones que poseen en la empresa de la siguiente manera. - El señor Polivio Manosalvas y señora ceden y transfieren ciento cuarenta participaciones, la señora Rosa Villagomez cede y transfiere ciento cuarenta participaciones, y el señor Fausto Latacunga y señora ceden y transfieren ciento diecinueve participaciones.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO .- Con los antecedentes expuestos, el señor Fausto Latacunga Guerrero y señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez ceden y transfieren a favor del señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza Ciento diecinueve (119) participaciones, que representan el veintinueve punto setenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, con todos los derechos inherentes a las mismas.- El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de CIENTO DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$119.00) cantidad que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción.- TRES PUNTO DOS.- La señora Rosa Aurelia Villagomez Urresta cede y transfiere a favor del señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza Ciento treinta y nueve participaciones (139) participaciones, que representan el treinta y cuatro punto setenta y cinco por

ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, y una participación (1) a favor de la señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez que representa el cero punto veinticinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía con todos los derechos inherentes a las mismas.- El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de CIENTO TREINTA y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$139.00) y Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cantidad que la CEDENTE declara haber recibido a su entera satisfacción.- TRES PUNTO TRES .- El señor Polivio Elicio Manosalvas Ortiz y señora Edit Lamar Arias Pombosa ceden y transfieren a favor del señor Andrés Fabian Latacunga Chiluiza Ciento cuarenta (140) participaciones, que representan el treinta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa, con todos los derechos inherentes a las mismas.- El precio de venta de las participaciones, objeto de este contrato es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$140.00) cantidad que los CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción.- CUARTA.- Ratificación.- Los comparecientes se ratifican en cada una de las partes de este instrumento y renuncian cualquier acción legal que devenga de este concepto, por encontrarse plenamente satisfechas.- QUINTA.- Cuantía.- La cuantía del presente instrumento es de Trescientos noventa y nueve (US\$ 399) dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA.- FINAL. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- " (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Que

los comparecientes la ratifican misma que se halla firmada por el Doctor Jaime Piedra Maridueña, con matrícula profesional número nueve cuatro nueve cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello, firman conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

~~\_\_\_\_\_~~  
POLIVIO ELICIO MANOSALVAS ORTIZ

C.C.: 17-0328223-4

P.V.: 114-0059

~~\_\_\_\_\_~~  
EDIT LAMAR ARIAS POMBOSA

C.C.: 170344155-8

P.V.: 0080009

~~\_\_\_\_\_~~  
ROSA AURELIA VILLAGOMEZ URRESTA

C.C.: 1704993332

P.V.: 037-0201



OTO BND



OTO BND



OTO BND

~~Mr. Fausto Lopez~~  
FAUSTO LATAACUNGA GUERRERO

C.C.: 170819118-2

P.V.: 067-0163

Uto Bno  
=

~~Norma del Pilar Chiluiza~~

NORMA DEL PILAR CHILUIZA LOPEZ

C.C.: 170933162-1

P.V.: 026-0086

Uto Bno  
=

~~Atacunga Gh~~

ANDRES FABIAN LATAACUNGA CHILUIZA

C.C.: 171709041-7

P.V.: 005-0038

Uto Bno  
=

El Notario

Dr. Juan Tececuis P.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**  
**“Bio Laboratorio Inmunobiological Compañía Limitada”**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de Septiembre de 2008, a las 14H30, en la calle Isla Fernandina 322 y Tomás de Berlanga en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “**BIO LABORATORIO INMUNOBIOLOGICAL CIA. LTDA.**”

Socio	No. de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Rosa Villagomez	140	\$ 140	\$ 140
Polivio Manosalvas	140	\$ 140	\$ 140
Fausto Latacunga	120	\$ 120	\$ 120
<b>Total:</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 400</b>

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente Orden del Día:

- Punto Uno.-** Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Presidente
- Punto Dos.-** Nombramiento de Presidente de la Compañía.
- Punto Tres.-** Cesión de participaciones e inclusión de nuevos socios

Preside la Junta el señor Polivio Mansalvas Ortiz y actúa como secretario de esta Junta, el señor Fausto Latacunga, Gerente de la empresa quien deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por orden de la presidencia se para a tratar el orden del día propuesto, mismo que es aceptado por la unanimidad de los socios presentes.

**PRIMERO.-** Al tratar el primer punto del orden del día toma la palabra el señor Presidente y presenta a la Junta General de Socios su renuncia al cargo de que ha venido desempeñando en la misma y expresa que en el documento se encuentran los motivos por los cuales deja el cargo, finalmente agradece la confianza depositada en el dentro del ejercicio del cargo propuesto.

Los socios de la Compañía, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el señor Presidente y le agradecen todas sus gestiones realizadas, en el período para el que fue elegido.

**SEGUNDO.**- Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Polivio Manosalvas para mocionar el nombre de la señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez, para el cargo de Presidente de la compañía Bio Laboratorio Inmunobiological Compañía Limitada por el periodo estatutario de dos años.

Los socios de la compañía pasan a deliberar sobre esta moción, dando como resultado la aprobación unánime de la propuesta presentada, designando a la señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez, para el cargo de Presidente de la compañía Bio Laboratorio Inmunobiological Compañía Limitada, por el período estatutario de dos años. De la misma manera autorizan al señor Gerente conferir el nombramiento correspondiente.

**TERCERO.**- Al tratar el tercer y último punto del orden del día toman la palabra el señor Polivio Manosalvas Ortiz y solicita a la Junta la aprobación para ceder la totalidad de las participaciones que posee en la empresa a favor del señor Andres Fabian Latacunga Chiluiza, además de solicitar que sea aceptado como nuevo socio de la compañía. De la misma manera toma la palabra en este punto la señora Rosa Villagomez Urresta y solicita a la Junta la aprobación para ceder ciento treinta y nueve (139) participaciones a favor del señor Andres Fabian Latacunga Chiluiza y una (1) participación a favor de la señora Norma del Pilar Chiluiza Lopez además de solicitar que sea aceptada como socia activa de la compañía.

De igual manera toma la palabra el señor Fausto Latacunga y manifiesta a la Junta su decisión de ceder Ciento Diecinueve (119) participaciones a favor del señor Andres Fabian Latacunga Chiluiza.

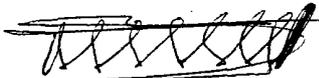
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve aprobar, por unanimidad, la moción presentada por los socios Polivio Manosalvas, Rosa Villagomez y Fausto Latacunga en el sentido de ceder sus participaciones de la forma propuesta, así como se acepta la inclusión de Andres Fabian Latacunga Chiluiza y Norma del Pilar Chiluiza Lopez como socios activos de esta compañía. Por tanto la Junta faculta a los socios suscribir la cesión de participaciones correspondiente.

El nuevo cuadro de integración con la cesión de participaciones propuesta y aprobada por unanimidad queda como sigue:

Socio	No. de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Andres Latacunga	398	\$ 398	\$ 398
Pilar Chiluiza	1	\$ 1	\$ 1
Fausto Latacunga	1	\$ 1	\$ 1
<b>Total:</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 400</b>

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de Treinta minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 15h30 horas, se levanta la sesión.

  
**Polivio Manosalvas Ortiz**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

  
**Rosa Villagomez Urresta**  
SOCIA

  
**Fausto Latacunga**  
SOCIO - Gerente



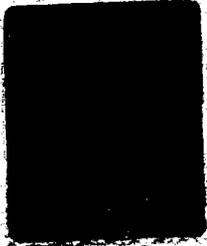


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



FORMULA DE CIUDADANIA No. 171709041-7  
LATACUNSA CHILUIZA ANDREE FABIAN  
PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS  
24 ABRIL 1988  
FORMA DE PRESENTACION REN 0121 04253 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1988

*Latacunga Gh*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V4242  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
FABIAN FABIAN LATACUNGA  
NORMA DEL PILAR CHILUIZA  
QUITO 13/07/2006  
13/07/2018  
REN 1950061  
Pch



*Latacunga Gh*

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2450 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1970 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CONFITIMADO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 07 OCT 2008  
*Juan Villacis Medina*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREGULACION



CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170933162-1  
CHILUIZA LOPEZ NORMA DEL PILAR  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
23 MAYO 1966  
REG. CIVIL 038-0148 14682 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1966



*NORMA DEL PILAR CHILUIZA*

*NORMA DEL PILAR CHILUIZA*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREGULACION



CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170819118-2  
LATACUNGA GUERRERO FAUSTO FABIAN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
31 DICIEMBRE 1964  
REG. CIVIL 001-1 0284 00866 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1965



*FAUSTO FABIAN GUERRERO*

*Dr. Fausto Guerrero*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4343E4242  
CASADO FAUSTO FABIAN LATACUNGA  
ESTADO CIVIL QUEHACER. DOMESTICOS  
SECUNDARIA  
INSTRUCCION SEGUNDO GONZALO CHILUIZA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MARIANA DE JESUS LOPEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 05/09/2008  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
05/09/2020  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No REN 2888277  
Pch



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E43331A242  
CASADO NORMA DEL P. CHILUIZA  
ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO  
SECUNDARIA  
INSTRUCCION CARLOS LATACUNGA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSA GUERRERO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 30/12/2004  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
30/12/2016  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No REN 1 2988277  
Pch



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2888 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 02 OCT 2008  
*Dr. Juan Villacis Medina*  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170499353-2

VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
05 MAYO 1959  
FECHA DE NACIMIENTO  
RPS CIVIL 007-1 0002 05138 F  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1959

*Rosa Villagomez*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E393312222

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA PROFESION

ANIBAL VILLAGOMEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
DOLORES URRESTA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 27/03/2008  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
27/03/2020  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2755626  
Pch

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

037-0201 NÚMERO  
1704993532 CÉDULA  
VILLAGOMEZ URRESTA ROSA AURELIA

PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTÓN

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1703771558-2

ARIAS POMBOSA EDIT LAMAR  
NOMBRE Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
15 SEPTIEMBRE 1963  
FECHA DE NACIMIENTO  
RPS CIVIL 008-1 0422 07268 F  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1963

*Edith A. de Monreal*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E393312222

CASADO POLIVIVO MANOSALVAS

SECUNDARIA EMBELLECELOS PROFESION

JOSE ARIAS  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ANTONETA POMBOSA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 13/06/2002  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
13/06/2014  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0090455  
Pch

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

*Edith A. de Monreal*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

008-0009 NÚMERO  
1703771558 CÉDULA  
ARIAS POMBOSA EDIT LAMAR

PICHINCHA PROVINCIA  
SAN BLAS PARROQUIA

QUITO CANTÓN

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170328223-4

MANOSALVAS ORTIZ POLIVIO ELICIO

PICHINCHA/ QUITO/NANEGAL

01 MARZO 1951

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 011-1 0566 Q1131 M

PICHINCHA/ QUITO

FONZALEZ SUAREZ 1951



PIRMA DEL CEDULADO

EDUATOFIANA\*\*\*\*\* VBB#3V3222

NACIONALIDAD CASACU

EDITH LAMAR ARIAS POMBOSA

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCION EMPRESARIO

PROFICOUR

170328223-4

MANOSALVAS

NO. SERIE Y APELLIDO DE LA MADRE

EVA ORTIZ

NO. SERIE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 13/06/2001

LUGAR / FECHA DE EMISION

13/06/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATA REN 0090456

Pch



FULGAR DERECHO

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

114-0059  
NUMERO  
MANOSALVAS ORTIZ POLIVIO ELICIO

1703282234  
CEDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2369 promulgado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amallo el Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 02 OCT 2008

*[Handwritten signature]*

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 

**026-0086**      **1709331621**  
NÚMERO      CÉDULA  
**CHILUIZA LOPEZ NORMA DEL PILAR**

PROVINCIA  
CANTÓN  
PARROQUIA

  
 V.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 

**067-0163**      **1708191182**  
NÚMERO      CÉDULA  
**LATAJUNGA GUERRERO FAUSTO FABIAN**

PROVINCIA  
CANTÓN  
PARROQUIA

  
 V.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

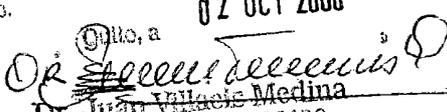

 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 

**005-0038**      **1717090417**  
NÚMERO      CÉDULA  
**LATAJUNGA CHILUIZA ANDRES FABIAN**

PROVINCIA  
CANTÓN  
PARROQUIA

  
 V.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2005 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que menciona el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **02 OCT 2008**  
  
**Dr. Juan Villacis Medina**  
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorga el señor Fausto Latacunga Guerrero y otros a favor de los señores Andrés Fabian Latacunga Chiluzia y otros , debidamente sellada y firmada . en Quito , a quince de Octubre del año dos mil ocho .-



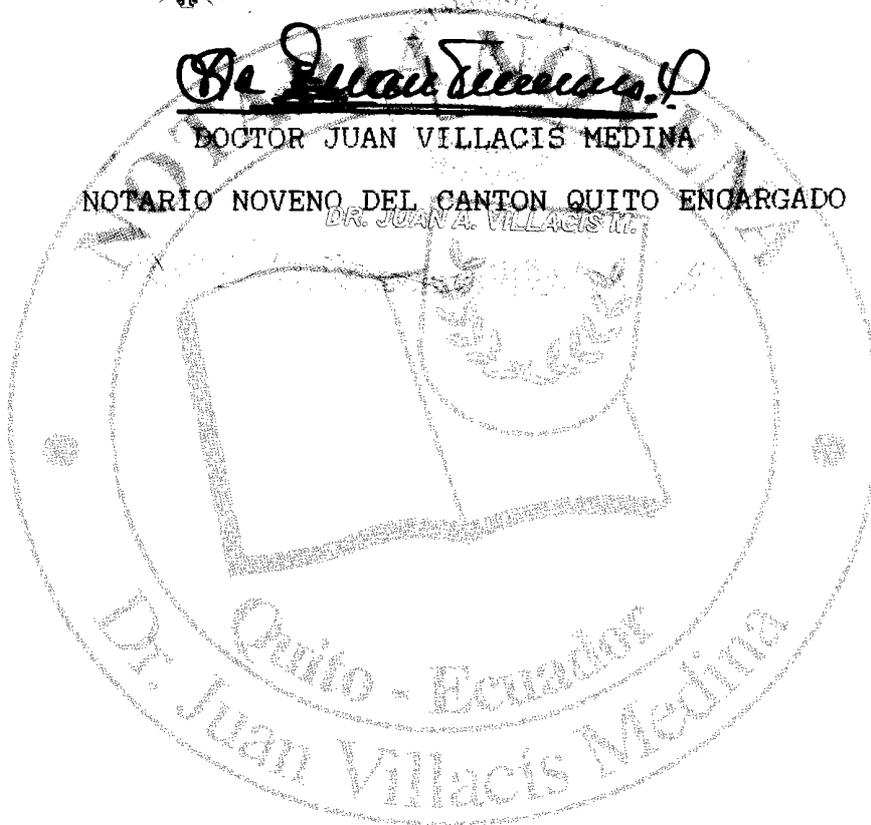
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Dr. Juan Villacís Medina*

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACÍS M.



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

**Razón:** con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía denominada **“Bio Laboratorio Inmunbiological Compañía Limitada”**, otorgada ante mi el 27 de Abril del año 2.001, de la cesión de 399 participaciones de dicha compañía y que realizan los señores cónyuges Fausto Latacunga Guerrero y Norma del Pilar Chiluíza López 119 participaciones de un dólar cada una, a favor de Andrés Latacunga Chiluíza; Polivio Manosalvas Ortiz y Edit Lamar Arias Pomposa 140 participaciones de un dólar cada una, a favor de Andrés Latacunga Chiluíza; y, Rosa Villagómez Urresta 139 participaciones de un dólar cada una, a favor de Andrés Latacunga Chiluíza y una participación de un dólar, a favor de Norma del Pilar Chiluíza López, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, de fecha 2 de Octubre del año 2.008 y que antecede.- Quito, a 23 de Octubre del año 2.008.-

EL NOTARIO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Ra

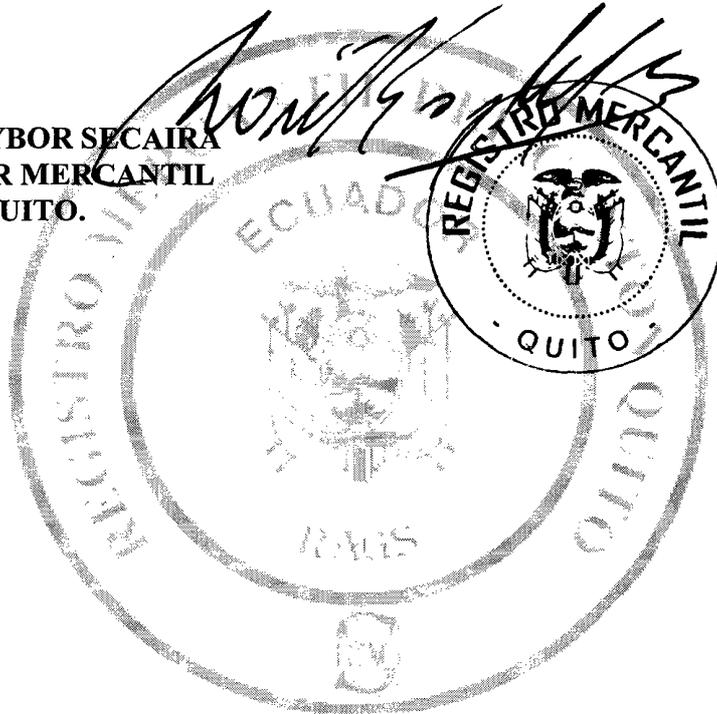


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2454 de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de junio del dos mil uno, a fs 2274 vta, tomo 132 correspondiente a la compañía “**BIO LABORATORIO INMUNBIOLOGICAL CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiséis de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng